

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NUEVA CULTURA POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO*

Lucía Álvarez Enríquez

Resumen

En el presente artículo la autora reflexiona acerca del fenómeno participativo que se observa actualmente en la Ciudad de México y la asociación de este fenómeno con la existencia de una nueva cultura política entre la ciudadanía capitalina. Realiza en primera instancia una disertación en torno al concepto de cultura política, y a la luz de este concepto, lleva a cabo posteriormente un balance de las características que presenta actualmente el panorama político local, haciendo énfasis en las condiciones particulares de tres ámbitos específicos constitutivos del mismo: el gobierno capitalino, el sistema de partidos y la sociedad civil.

Abstract

This paper analyzes the growing citizenship's participation in Mexico City's political life, and the relationship between this phenomenon and the existence of a new political culture. It first reflects upon the concept of political culture, and then makes a balance of the characteristics of the local political scene, emphasizing the conditions of three of its constitutive spheres: the city's government, the political parties and the civil society.

Referir a la existencia de una *nueva cultura política* a partir de la efervescencia participativa que se ha observado en el país y en la capital en las últimas décadas, se ha convertido en un lugar común para un buen número de políticos y estudiosos de la realidad nacional contemporánea. La movilización ciudadana, la aparición de diversas expresiones colectivas y la incursión de éstas en espacios antes ajenos o distantes para la intervención de la ciudadanía se asocia con frecuencia con la aparición de una nueva cultura política.

* Versión modificada de la ponencia presentada en el Área temática III: *Procesos políticos y gestión metropolitana*, en el Congreso Internacional Ciudad de México, en el mes de marzo de 1997.

Y, en efecto, han sido diversos los elementos novedosos que tanto en la realidad nacional como en la local han contribuido a dar un giro significativo a la dinámica política, y han dado lugar así a lo que se podría denominar un “nuevo comportamiento ciudadano”. El desarrollo de persistentes movimientos sociales, la presencia de las organizaciones civiles en la atención de importantes campos de la vida social, la intervención de ciudadanos en las instancias de representación popular, el dinamismo que han cobrado los procesos electorales más recientes, la mayor concurrencia de la población a las urnas y la cantidad de movilizaciones populares convocadas para la denuncia, la impugnación o la exigencia en torno a temas de interés común, han sido sin duda piezas notables de un rompecabezas que ha integrado una nueva versión de la realidad política en la actualidad.

El aumento del número de ciudadanos involucrados en los procesos participativos recientes y la intervención cada vez más tangible de éstos en los asuntos de interés público, han sido probablemente dos de los datos más relevantes que reporta esta nueva realidad; y son, igualmente, dos referentes incuestionables del cambio que ha experimentado en los últimos tiempos la vida política tanto nacional como capitalina. Sin embargo, al respecto cabe preguntarse acerca de si la aparición de estos elementos en la realidad política ha supuesto *per se* la creación paralela de una *nueva cultura política* y, en tal caso, cuales son los rasgos manifiestos de esta cultura.

Esta es una cuestión que remite más a la magnitud de los alcances del proceso participativo ciudadano, y a los efectos potenciales que de éste han derivado, que al hecho mismo de constatar su existencia y atestiguar en torno de la importancia que ha adquirido. Consideramos que vale la pena detenerse en esta cuestión, en la medida en que por principio no damos por supuesto que exista una relación “mecánica” entre el despliegue de un proceso participativo y la formación de una nueva cultura política.

Aun cuando no se puede negar el vínculo estrecho entre los procesos y la cultura políticos, y aun cuando las alteraciones en los primeros tienden a generar condiciones para la conformación de uno u otro tipo de cultura política, la lógica a la que responden ambos resulta ser en ocasiones diferente. La construcción de la cultura política se expresa también en aspectos puntuales que responden a factores de un orden distinto al de un proceso político particular, en los que intervienen un conjunto de mediaciones históricas y culturales. En este sentido, la sola

intervención de la movilización ciudadana en el ámbito de lo político no constituye en sí misma un factor de instauración de una nueva matriz en este terreno.

En este sentido, lo que interesa es indagar acerca de si el proceso participativo ciudadano registrado en el país y de manera particular en la Ciudad de México a partir de los años setenta, ha logrado derivar, en efecto, en la formación de una nueva cultura política, y en dónde radica “el salto” significativo perpetrado en su transcurso, que ha permitido abrirle camino.

Ahora bien, estas consideraciones adquieren sustento si nos damos a la tarea de anotar en primera instancia algunas precisiones en torno a la noción de *cultura política*, expresión que como tantas otras ha sido objeto de diversas interpretaciones y ha dado lugar por ello a importantes confusiones.

Acerca de la cultura política

Dado el propósito de esta intervención, no se trata de realizar aquí una amplia disertación acerca de la noción de la cultura política, pues las diversas aristas que ésta supone ameritarían un análisis detallado que trasciende en este momento nuestra preocupación inmediata. Por tanto, lo que interesa es únicamente destacar la esencia que, desde nuestra perspectiva ella entraña, y los alcances que le estamos asignando.

Lo primero que hay que decir es que, aún reconociendo la importancia del antecedente y la referencia obligada que para este tema representa el aporte de Almond y Verba, nos apartamos por principio de la propuesta conceptual de estos autores, que basados en los parámetros parsonianos refieren a la *cultura política* como un concepto que comprende el conjunto de actitudes y orientaciones afectivas, cognitivas y evaluativas que los ciudadanos mantienen con respecto a los objetos de la política, tales como los partidos y los líderes, y, en particular, con respecto al sistema político.

En esta versión la cultura política remite a la forma en que el sistema político ha sido internalizado por los individuos y supone la existencia de un sistema simbólico que es compartido en general pero de manera no uniforme por los ciudadanos con respecto a las estructuras de este sistema político; se trata de un complejo de valores y símbolos que es al mismo tiempo producto y factor decisivo de la interacción política entre

los actores y los roles que éstos desempeñan en el marco de las estructuras del sistema político.

Como es conocido, estos autores distinguen tres tipos mas o menos acabados de cultura política que pueden derivar de esta relación entre ciudadanos y sistema político: la *parroquial*, que corresponde a las sociedades tradicionales; la de *súbditos* o de *subordinación*, que refiere a una relación de obediencia y a la presencia de un sujeto pasivo; y la de *participación*, que supone la existencia del ciudadano activo.

Con estas premisas tal concepción da por supuesto el hecho de que en última instancia la cultura política depende de manera fundamental de factores estructurales y sistémicos, y relega a un segundo plano la intervención de los factores históricos y culturales como componentes decisivos en la conformación de la misma. Al establecer la existencia de un modelo básico aplicable a toda realidad político-social, se dan por descartadas en esta concepción las diferencias sustanciales que en los planos cultural (memoria histórica, subjetividad social) e histórico (relación Estado-sociedad), suponen la existencia de las distintas realidades sociales.

Por otra parte, de esta versión deriva la propuesta de realizar el acercamiento a la cultura política de una sociedad a partir de diferenciar niveles de medición de preferencias, actitudes, opiniones y comportamientos del ciudadano con respecto al sistema político, a través del establecimiento de criterios que conducen a la obtención de datos puntuales, referidos básicamente a cuestiones tales como: el comportamiento electoral, la imagen del presidente ante la ciudadanía, lo que se espera del gobierno, etcétera.

De esta manera, tal perspectiva circunscribe la riqueza potencial de la cultura política a una dimensión básica, que es la que ofrece el marco dado por el sistema político y da por resultado, por tanto, una visión parcial y restringida.

Para los efectos de la valoración que aquí intentamos realizar, y apoyados en los aportes de otros autores, recuperamos en cambio una concepción amplia y enriquecida de cultura política, que integra, por una parte, elementos correspondientes al plano de la subjetividad colectiva e incorpora, por otra parte, el campo de los procesos históricos que tienen lugar en el interior de las realidades sociales.

En este sentido nos referimos en primera instancia a la cultura política como una *expresión social* que se manifiesta en dos dimensiones fundamentales:

1. En el imaginario colectivo, como construcción de ciertas estructuras de significación a través de las cuales los hombres dan forma a su experiencia de vida.¹

2. En el plano de *lo público*, en donde se concretiza el ejercicio de la ciudadanía a partir del reconocimiento de un estatuto particular a la regulación normativa de la interacción entre los individuos y entre éstos y las instituciones.

En el primer caso, la *política* se expresa como *cultura*, en tanto refiere a las manifestaciones del comportamiento subjetivo de la sociedad y, en esta medida, a las imágenes y sentidos sobre la acción colectiva que se dan en ella.² Desde esta perspectiva, la cultura remite a la creatividad, la conciencia y la voluntad de los individuos que crea consensos y actúa en función de otorgar sentido a su acción colectiva y en función también de dar al mundo nuevas fisonomías.³ Dado que en esta dimensión la acción colectiva remite al orden de lo cotidiano y este orden está integrado a su vez por múltiples campos y elementos, la estructura de este tipo de acción no es de ningún modo unitaria, sino que se manifiesta, por principio, como plural y diversa.

En el segundo caso, la *cultura* se expresa como *política* a partir de las prácticas sociales de los individuos en tanto ciudadanos, que se orientan en función de incidir en la direccionalidad de la realidad en el marco de opciones viables,⁴ y suponen “la necesaria secularización de los valores proyectados hacia la estructura simbólica del espacio público”, sin suprimir la pervivencia de normatividades hechas tradición en la acción cotidiana.⁵

De esta forma, la cultura política remite al conjunto de “imágenes, estilos y lenguaje de la acción política”, los cuales –de acuerdo con Garretón– en última instancia se traducen en

el modo particular como se define en una sociedad determinada la matriz de la relación entre *el Estado*, como momento de la unidad

¹ Esteban Krotz, “Antropología, elecciones y cultura política”, en *Nueva Antropología*, vol. XI, núm. 38, México, octubre 1990, p.14.

² Véase Manuel Antonio Garretón, “Política, cultura y sociedad” en *Nueva Sociedad*, núm. 114, México, julio-agosto 1991, p.44.

³ Véase Guadalupe Valencia, “Cultura política en Guanajuato: breve acercamiento” ponencia, México, noviembre de 1994.

⁴ Véase Hugo Zemelman, *De la historia a la política*, CEIICH-UNAM.

⁵ Véase César Cisneros y José Sánchez, “Subjetividad y cultura política: tensión entre historias conceptuales”, en *Polis* núm. 92. Anuario de Sociología, México, UAM-I, 1994, p.223.

y conjunto de instituciones públicas..., *la estructura político-partidaria*, en tanto mediación institucional entre el Estado y la sociedad....., y *la base social o sociedad civil*, que define el momento de la diversidad y la participación.⁶

Siguiendo a este autor, la relación tripartita entre Estado, estructura político-partidaria y sociedad civil en el mundo moderno ha dado lugar hasta ahora a una matriz básica de cultura política, sustentada en una relación que se ha fundado en la *fusión*, la *subordinación* o la *exclusión* de alguna(s) de las partes con respecto a la(s) otra(s), dando por resultado diversas combinaciones en las que el punto en común ha sido la realización de una acción política no equilibrada, en la que la dinámica de alguna(s) de las partes ha absorbido o sometido a la(s) otra(s). Según el o los ámbitos que han detentado la supremacía, las variantes observadas han sido muy diversas, resultando a veces contradictorias o alternativas entre sí, como es el caso del totalitarismo y el populismo. En ocasiones, ha sido, por ejemplo, la fusión entre el Estado y el partido oficial la que ha absorbido la acción colectiva autónoma, o la fusión entre el Estado y las asociaciones ciudadanas corporativizadas la que ha suprimido o invalidado la acción del sistema de partidos.

Así tenemos que este género de relaciones, con el conjunto de imágenes, sentidos, estilos y lenguajes que ellas suponen, arraigan en la subjetividad social y dan lugar a cierto tipo de acción colectiva y a cierto tipo de acción política. En ambos casos persiste por parte de los actores una forma básica de asumir la realización de una u otra y de identificar un lugar preciso en el marco de la relación tripartita Estado, sistema de partidos y sociedad civil. A este conjunto de condiciones que se expresan en la matriz de una relación fundamental, en la que cultura e historia (subjetividad social y procesos sociales) confluyen en el plano de lo público, remitiría en el momento actual la noción amplia de la cultura política que en este trabajo interesa recuperar.

Así entendida la cultura política, un cambio importante en este ámbito, o lo que conduciría a identificar la formación de una cultura política de nuevo tipo –retomando nuevamente a Garretón– se plantearía a partir de una modificación sustancial en la forma básica de la relación entre los componentes de la matriz tripartita. Pero esta modificación no estaría dada por la sustitución de *el* o *los* elementos preponderantes que sustentan la sujeción o llevan a cabo la fusión implicando

⁶ Véase Garretón *op.cit.*, p.45.

al tercer elemento, sino por la tendencia a la eliminación de este modo particular de interacción entre los tres componentes, que supone una relación de subordinación, absorción o fusión.

Esto quiere decir que la formación de una nueva cultura política debería estar orientada en el sentido no de relevar o fortalecer ahora a tal o cual componente dentro de la relación (la supremacía de la sociedad civil sobre el Estado, o de los partidos y la sociedad civil sobre éste), sino de lograr la afirmación y el fortalecimiento de cada uno de los componentes al interior de la sociedad; de conducir el intercambio entre ellos hacia una relación en la que el lugar de cada uno no sea usurpado o absorbido por los otros. Se trata, en suma, de acuerdo con Garretón, “del paso a un tipo de cultura o sociedad que afirma un Estado fuerte, un sistema de partidos fuerte y un sistema fuerte de actores sociales autónomos”.⁷

Bajo esta perspectiva, es posible volver a la pregunta planteada, acerca de la potencial formación de una nueva cultura política, como resultado del proceso participativo reciente en la Ciudad de México, y la indagación al respecto ha de consistir básicamente, de acuerdo con las precisiones señaladas, en desentrañar si a partir del despliegue del fenómeno participativo se ha operado una transformación significativa en la estructura de la relación entre Estado, sistema de partidos y sociedad civil, y en su caso, si ésta ha dado lugar igualmente a un nuevo tipo de acción colectiva y de acción política, con sus respectivas implicaciones.

En este sentido, el cambio que se pretende dilucidar ha de observarse a partir del modo particular que ha asumido la relación entre los tres ámbitos, del tipo de correspondencia que se ha establecido entre ellos, del lugar que ocupa cada uno en el marco de la relación política respectiva, y de las mediaciones institucionales, normativas, prácticas y simbólicas que han dado sustento en los últimos tiempos a esta relación.

Los cambios perceptibles en la Ciudad de México y las dimensiones que afectan

Para la realización de este balance, vale la pena señalar que cuando nos referimos al proceso participativo reciente en la Ciudad de México,

⁷ *Ibid.*

estamos aludiendo, por una parte, al conjunto de expresiones colectivas que se han manifestado a través de movilizaciones populares, movimientos sociales, agrupaciones civiles y acciones organizadas de resistencia o impugnación, y, por otra parte, a la creciente participación de los partidos políticos y a la intervención cada vez más notable de miembros de la ciudadanía en las instancias de representación oficiales; todo lo cual ha tenido lugar principalmente a partir de los años setenta.

La aparición de estas expresiones, que tienen en el movimiento estudiantil de 1968 su antecedente más significativo ha generado, por distintas vías, cambios relevantes en la vida política local, los cuales, en términos generales, han dado lugar a una transformación importante en la relación gobierno-sociedad en la capital del país, y han podido constatarse en las tres dimensiones básicas a las que se hace referencia en la relación tripartita gobierno, sistema de partidos y sociedad civil, antes mencionada.

Con respecto al gobierno de la capital.

Este es probablemente el ámbito donde los cambios resultan en apariencia menos radicales, donde el proceso ha transcurrido de manera más lenta y donde el camino por andar se presenta aún como largo y tortuoso; sin embargo, es innegable que se trata de uno de los espacios donde más avances significativos se han logrado en estos años y donde la transformación ha tenido un mayor peso en lo que hace a la estructura tradicional de la relación gobierno-sociedad en la entidad.

En efecto, los cambios palpables instrumentados en la última década no han logrado dar respuesta de manera cabal a una de las demandas centrales presentes en este rubro, que es la constitución de un *gobierno propio* para el Distrito Federal, y con ello no se ha logrado tampoco la elevación del *status* de la capital a la condición de *entidad federativa con derechos plenos* (soberanía propia, autodeterminación, legislación y congreso locales, etc.) como el resto de los estados de la federación. En tal sentido, la calidad del cambio adolece aún de la radicalidad necesaria para satisfacer un reclamo que resulta tan antiguo como la propia creación del Distrito Federal.

No obstante, dada la trayectoria del conflicto que el asunto del gobierno capitalino ha representado de manera permanente, resultan importantes a nuestro juicio las modificaciones instrumentadas paulatinamente desde los años setenta y, en especial, aquellas que han sido

producto del proceso de Reforma Política local iniciado en 1993. A pesar de su carácter limitado, estas modificaciones han sido hasta la fecha los pasos más precisos y certeros que se han logrado imponer a esa estructura cerrada y extremadamente circunscrita que ha hecho las veces de gobierno local, y que ha estado representada por el Departamento del Distrito Federal.

La creación de ciertas instancias de representación ciudadana, como los comités de manzana, las juntas de vecinos y las asociaciones de residentes, así como la instauración de algunos mecanismos de participación popular, como el referéndum y la consulta popular, fueron los pasos iniciales –aunque limitados– con los que la estructura del gobierno capitalino comenzó su “apertura”; pero ésta adquirió una expresión más tangible en realidad hasta la instauración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) (1986-1987), que se convirtió de hecho en el primer órgano formal de representación ciudadana en la capital del país.

En muchos sentidos, en su primera etapa, la función de la ARDF fue destacada a pesar de sus atribuciones iniciales restringidas, en tanto instancia de confluencia partidaria y ciudadana destinada a la exposición, el debate y la formulación de propuestas en torno a la atención de los problemas de estricta competencia local. Sin embargo, a partir de 1994 su importancia se ha elevado en la medida en que actualmente se encuentra en vías de transformación en un congreso local. Su constitución en Primera Legislatura del Distrito Federal, en noviembre de ese año, constituyó un paso decisivo en esta dirección, con el cual la capital del país cuenta actualmente con un órgano autorizado para legislar en importantes campos del desarrollo de la entidad, como: la administración pública, el régimen interno, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público.

En la experiencia acumulada durante 10 años, desde su creación, la Asamblea ha sido la única instancia oficial de participación y representación, donde la ciudadanía ha obtenido cierta autonomía y ha logrado ejercer una incidencia efectiva en las determinaciones en torno a los asuntos de interés local.

En otro plano, dentro del ámbito de la participación, se puede constatar igualmente el impulso de algunas iniciativas recientes, como la creación de los Consejos Ciudadanos, orientadas a buscar un acercamiento entre los habitantes de la ciudad y el gobierno, a través de ampliar los canales de intervención de los habitantes de la ciudad en los asuntos

de interés local; en la Ley de Participación Ciudadana vigente se plantea que los ciudadanos podrán intervenir en la ejecución de funciones tales como “la gestión, supervisión, evaluación y, en su caso, aprobación, consulta u opinión”.

En otro orden, la posibilidad de elegir por voto popular al jefe del gobierno capitalino, que fue ejercida por primera vez en 1997, ha significado un logro de primera importancia para la vida política local, en tanto ha supuesto la restitución de uno de los derechos políticos más elementales a los habitantes del Distrito Federal, en un ámbito –el de la elección de la máxima autoridad local– en el que nunca antes había sido puesto en práctica este derecho en la entidad.

De igual manera, la expedición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de la Ley de Participación Ciudadana –inicialmente también en 1994– al ser erigidos como instrumentos normativos específicos de la política local, representó un importante avance en el proceso de institucionalización de los elementos para la conformación de un gobierno propio.

Cada una de estas medidas ha ido conformando un marco institucional que ofrece mayores posibilidades a la interlocución e interacción entre el gobierno y distintos grupos de la sociedad capitalina.

Como se ha mencionado, los cambios instrumentados en el ámbito gubernamental son aún restringidos y su importancia radica principalmente en el haber logrado por primera vez acceder a la modificación efectiva de algunas instancias de la estructura de gobierno, así como en el haber abierto la brecha para la conformación de un auténtico gobierno local. Pero el logro de este cometido requiere sin duda aún de la instrumentación de importantes medidas y ajustes; entre las cuestiones que quedan por resolver se encuentran: la ampliación de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hacia su competencia en la intervención de los nombramientos de los servidores públicos de los poderes ejecutivo y judicial locales y la elaboración de una ley electoral propia para la entidad) y su constitución en un auténtico congreso local, la elección de los delegados, en tanto autoridades regionales inmediatas de la ciudadanía capitalina, y la ampliación de las atribuciones y ámbitos de competencias de las instancias de participación ciudadana. Todos éstos resultan pasos indispensables para la creación de una estructura gubernamental en la que la ciudadanía local logre tener un nivel efectivo de representatividad.

Con respecto al sistema de partidos.

En el espacio que corresponde al sistema de partidos el cambio se ha constatado en dos planos fundamentales: en la propia afirmación de los partidos como instancias tradicionales de la participación y representación ciudadanas, y en la nueva dinámica que han adquirido los procesos electorales en la capital a partir de la Reforma Política de 1977.

En ambos planos se hace referencia en conjunto al desarrollo de un sistema político local que siguiendo la tendencia federal había permanecido en un prolongado letargo hasta los años setenta, y cobra a partir de la reforma de 1977 nuevo vigor. En términos generales, es posible identificar la trayectoria del sistema político local con la correspondiente al sistema político federal durante los gobiernos de la posrevolución, en los que la hegemonía del partido oficial representó un fuerte obstáculo para el desarrollo de otras fuerzas partidarias, e inhibió la acción de las ya existentes.

En este campo el cambio más notable se expresa en forma tangible a partir de los años posteriores a la reforma, en los que las tendencias partidarias y electorales que se expresan en el Distrito Federal presentan algunas variantes significativas. Entre estas destacan:

1. La definición de nuevas fuerzas políticas;
2. El aumento de la participación ciudadana en las urnas y la baja de la tendencia abstencionista;
3. El aumento en la competencia política en la capital;
4. La baja en la votación en favor del partido oficial;
5. La concentración de la fuerza de los partidos independientes de oposición en el Distrito Federal.

A partir de los años ochenta y durante los noventa tanto los efectos de la reforma de 1977 como el cambio en las condiciones de vida de la urbe contribuyen a afirmar algunas de las tendencias de la transformación experimentada en el sistema de partidos y a dar una nueva orientación a los procesos electorales. De manera particular, en el plano de los partidos políticos puede observarse la tendencia hacia una definición más precisa del perfil de cada fuerza partidaria, así como el aumento de la competencia electoral de estas fuerzas y la adquisición de un mayor compromiso de los partidos en la búsqueda de democratización del sistema. Con respecto a esto último, se registra en estos años un cambio importante en la intervención de los partidos en los asuntos de interés local. Es notable su participación en los procesos políticos

específicos de la entidad como la constitución de la ARDF, las negociaciones de la reforma política del Distrito Federal y, posteriormente, en asuntos más particulares como la elección de los consejeros ciudadanos. De la misma manera, la presencia de las fuerzas partidarias adquiere gran relevancia en la dinámica cotidiana de las cámaras y en la Asamblea de Representantes, donde se debaten los asuntos propios de la capital.

Otro aspecto relevante en materia de fuerzas partidarias lo constituye el hecho de que las plataformas electorales de los principales partidos incluyen de manera cada vez más detallada un rubro específico para la atención a los retos y problemas que plantea la capital del país.

En lo que se refiere a los procesos electorales el balance a partir de la reforma de 1977 se inclina en general hacia una valoración significativamente positiva. El fortalecimiento de las fuerzas partidarias en el ámbito local, así como la presencia que van adquiriendo en las instancias de representación popular y en el debate público se expresa de manera directa en la institucionalización de la actividad partidaria y en la dinámica de los procesos electorales.

Entre los cambios notables se pueden puntualizar los siguientes:

a) un aumento en la legitimación de la representatividad partidaria; b) el avance en la normatividad electoral con respecto a las reglas de la competencia política; c) la tendencia ascendente al aumento de la presencia ciudadana en las urnas; d) la continuidad en la baja del abstencionismo en los procesos electorales; e) la conformación de un esquema tripartidista en la entidad donde se distinguen el PRD, el PRI y el PAN (en este orden) como las tres principales fuerzas partidarias; f) la cada vez más elevada competencia electoral entre las tres principales fuerzas partidarias; g) el fortalecimiento de los partidos de oposición; h) la continuidad de la tendencia a la baja en la votación en favor del partido oficial; i) la diversificación de los votos de la oposición, estos ya no se encauzan únicamente al PAN.

Con respecto al desarrollo de la sociedad civil.

De las tres dimensiones abordadas, ésta es, sin duda, en la que se han observado los cambios más notables, en la medida en que el espacio de la sociedad organizada de manera autónoma fue el menos desarrollado antes de los años setenta. Las variables del cambio en este campo suponen desde la expansión del fenómeno organizativo y la apertura de un espacio de participación independiente, hasta la instrumentación de

nuevos mecanismos de negociación y la inauguración de nuevas formas de intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés público.

Los grupos de la sociedad que se han organizado de manera independiente con respecto al aparato corporativo y a las instancias oficiales del gobierno han constituido, sin duda, un fenómeno particular, inédito, en la capital del país. Esto es así en la medida en que en una sociedad altamente corporativizada la proliferación de expresiones de disidencia, el desarrollo de una oposición organizada y la creación de una amplia red de organizaciones y asociaciones de particulares por fuera del marco institucional oficial, representan en sí mismos un cambio notable en la dinámica de su vida política interna.

En primera instancia, la fractura de uno de los pilares del corporativismo oficial —el sindicalismo— y el surgimiento de numerosos grupos de opositores en distintos campos de la vida social a partir de la crisis política de 1968, marcaron, por una parte, la ruptura del monopolio de la participación social detentado por el Estado y, por otra, el despegue de una vertiente participativa que habría de desarrollarse como interlocutora de la acción gubernamental.

En segundo término, el cambio se expresó en el despliegue de una tendencia organizativa que dio a la participación mayores posibilidades de articulación de las demandas y continuidad en las acciones. Las formas instrumentadas de organización y movilización fueron desde los años setenta muy diversas; en algunos casos muy cercanas a las estructuras corporativas tradicionales y en otros fueron producto de ensayos que dieron lugar a propuestas asociativas novedosas. En ambos casos, sin embargo, se trató de la constitución paulatina de un espacio de organización ciudadana con pretensiones de intervención en el asunto público y claramente diferenciado del Estado y del sistema de partidos.

A través de este fenómeno organizativo se han manifestado los intereses de numerosos grupos sociales y han entrado en escena nuevos actores que en conjunto constituyen una *nueva expresión política en la entidad*. El carácter político de estos actores radica en el hecho de haberse desarrollado como gestores de un poder organizado, que toma parte en el debate político de la entidad y constituye un nuevo ámbito de interlocución con el Estado.

Otra particularidad de estos nuevos actores consiste en haber logrado un cierto nivel de incidencia tanto en el plano de la toma de decisiones con respecto a los asuntos de interés público, como en lo relativo a la formación de la opinión pública en la entidad. En el primer caso, la

incidencia se ha manifestado entre otras cosas en: la intervención directa o indirecta de los grupos organizados en la instrumentación de nuevos mecanismos de negociación con las instancias e instituciones gubernamentales, en la modificación de leyes y reglamentos, en la apertura de las instituciones oficiales y en la formulación de nuevas políticas públicas. En el espacio de la opinión pública, la incidencia se ha hecho patente en casos tales como el de la introducción de ciertos temas antes considerados de carácter privado al debate público; en el aumento de la tolerancia social ante determinados grupos e intereses particulares; y en el manejo de mayor información por parte de la ciudadanía acerca de temas de interés colectivo.

Entre las expresiones más representativas de la sociedad organizada han destacado por su nivel de participación en la entidad *los movimientos sociales y las organizaciones civiles*. Un balance de los movimientos sociales en el plano local conduce a valorarlos como un conjunto de grupos articulados en torno a una temática común, a un conjunto de demandas afines y/o a la defensa de ciertos intereses colectivos, que logran trascender la acción convocada ante una coyuntura particular, dando continuidad a sus acciones, y que logran igualmente constituirse en alguna medida en identidades colectivas. Los movimientos más relevantes en la Ciudad de México se han caracterizado entre otras cuestiones por: a) lograr una amplia convocatoria; b) ser espacios de canalización de demandas sociales y ciudadanas; c) haber logrado abrir espacios de interlocución y negociación con el gobierno en torno a temas puntuales; d) elevar sus acciones con frecuencia al plano público; y e) introducir nuevos temas de interés colectivo al debate en las instancias oficiales de representación popular.

La presencia de las organizaciones civiles en la entidad ha dado lugar, por su parte, al desarrollo de un género de participación colectiva de alta calidad, en la que se ha gestado un nuevo tipo de compromiso ciudadano con los asuntos de interés colectivo, y se ha logrado de esta manera un considerable nivel de incidencia en algunos espacios del plano público. A través de la acción de estas organizaciones se han introducido igualmente importantes temas representativos de los intereses ciudadanos al debate político y se han constituido alternativas de diverso orden que pretenden dar respuesta a distintas necesidades sociales y ciudadanas.

No obstante la importancia que ha adquirido su presencia en la vida política local, tanto los movimientos sociales como las organizaciones

civiles representan aún en la actualidad un fenómeno en desarrollo, que se caracteriza también por la ausencia de un proyecto articulador de las acciones colectivas y por una gran fragmentación interna.

Ahora bien, en función de explorar las condiciones actuales que presenta la cultura política en la Ciudad de México y a la luz de las observaciones anteriores, es posible detectar en el caso de la vida política local un cambio tangible en cada una de las dimensiones involucradas en la matriz tripartita a la que nos hemos referido en la primera parte de este trabajo. De acuerdo con el balance presentado es notable, por una parte, el fortalecimiento de los ámbitos correspondientes al sistema de partidos y a la sociedad civil, ante y frente a la estructura gubernamental, y, destaca también, por otra parte, un avance en el proceso de apertura y flexibilización del gobierno local.

Los cambios registrados en cada uno de estos ámbitos han dado lugar en los años recientes a un importante proceso de diferenciación entre ellos y, a partir de esto, a la creación de nuevas condiciones para su interacción; han permitido construir un nuevo lenguaje y un nuevo tipo de comunicación, y han ampliado el espacio público de la actividad política local. Tales circunstancias permiten apreciar en la actualidad la existencia de una nueva correlación de fuerzas entre los tres ámbitos.

Uno de los aspectos más interesantes en el proceso político local de las últimas décadas es el dinamismo y la relativa autonomización que han conquistado el sistema de partidos y la sociedad civil, con respecto al aparato del gobierno y al partido oficial. El sistema de partidos ha adquirido mayor consistencia y las fuerzas partidarias intervienen de manera más decisiva como contraparte en la negociación de los asuntos locales. La sociedad organizada, por su parte, ha comenzado a tener una presencia significativa en la vida política capitalina y a actuar como interlocutora del gobierno, a asumir compromisos ante la comunidad local y a tomar parte igualmente en la negociación acerca de los asuntos públicos. Este conjunto de condiciones ha dado lugar, sin duda, al establecimiento de un nuevo tipo de relación entre el gobierno y la sociedad.

La consumación de la separación entre el poder político oficial y las instancias representativas de la sociedad, así como la conquista de cierta independencia por parte de ésta ha permitido diferenciar con mayor claridad los ámbitos que toman parte en la relación tripartita y ha comenzado a articular igualmente un tipo de relación más homóloga

entre ellas. No obstante, estamos lejos de afirmar la existencia de una participación igualitaria de las tres partes en la negociación de los asuntos locales y, mucho menos, de una relación horizontal entre éstas. Lo que sí es posible registrar es la tendencia hacia el fortalecimiento de los dos ámbitos alternos al gobierno y la importante incidencia que este cambio ha tenido en la dinámica política capitalina contemporánea.

No se puede hablar así, en sentido estricto, de la formación de una nueva cultura política en la Ciudad de México como efecto del proceso participativo reciente, sin embargo, sí se puede destacar a partir de este proceso, la construcción de bases tangibles en la estructura política local que permiten valorar la existencia de un camino en esta dirección.